

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Placa, al Doctor Manuel Guedán Menéndez, Director de la Oficina de Representación de la Secretaría General Iberoamericana para México, Cuba y la República Dominicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40, 41, fracción V, y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Doctor Manuel Guedán Menéndez, Director de la Oficina de Representación de la Secretaría General Iberoamericana para México, Cuba y la República Dominicana, por su valiosa contribución para promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, reconociendo y valorando la diversidad entre sus pueblos;

Que en 1991, se creó la Conferencia Iberoamericana a iniciativa de México y España para promover el diálogo y la cooperación entre los países de América y Europa, de lenguas española y portuguesa y, con objeto de establecer un órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de dicha Conferencia, se decidió crear en 2004, a partir del Convenio de Santa Cruz de la Sierra, la Secretaría General referida en el considerando anterior, con sede en Madrid, España;

Que desde 2009, año en el que se estableció la Oficina Regional de dicha Secretaría General en México, el Doctor Guedán Menéndez ha realizado una intensa labor a favor de la cooperación iberoamericana; asimismo, ha promovido el diálogo con España, en beneficio del fortalecimiento y renovación de la Conferencia Iberoamericana;

Que entre las actividades que el Doctor Guedán Menéndez ha promovido destacan la realización de 31 conversatorios en México sobre múltiples temas de relevancia nacional, contribuyendo así a la vinculación de personalidades y empresas mexicanas en el espacio iberoamericano;

Que destaca su contribución en la difusión y acercamiento de la cultura mexicana en Iberoamérica y de la cultura de los países de Iberoamérica en México, en particular para promover autores y actividades en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara;

Que el Doctor Guedán Menéndez jugó un papel destacado durante el ejercicio de México como Secretaría Pro-Tempore de la Conferencia Iberoamericana, así como en el marco de los preparativos de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tuvo verificativo en la Ciudad de Veracruz, Veracruz, en diciembre de 2014;

Que una de las grandes aportaciones del Doctor Guedán Menéndez ha sido la organización del "*Curso de Especialista en Dirección de Seguridad Nacional, crisis e inteligencia para mandos superiores de México, Centroamérica y el Caribe*", en conjunto con la Agencia Española de Cooperación Internacional; la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo; el Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset, y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, encaminado a analizar y evaluar la inteligencia, las políticas públicas y métodos de gestión de crisis orientados a profundizar en la dimensión social de la seguridad, del cual a la fecha se han realizado dos ediciones, en 2013 y 2014;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al Doctor Manuel Guedán Menéndez, Director de la Oficina de Representación de la Secretaría General Iberoamericana para México, Cuba y la República Dominicana, la citada Condecoración, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Placa, al Doctor Manuel Guedán Menéndez, Director de la Oficina de Representación de la Secretaría General Iberoamericana para México, Cuba y la República Dominicana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el diecinueve de junio de dos mil quince.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a diecisiete de junio de dos mil quince.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña.**- Rúbrica.